

RESPUESTA ART. 844 E.T. 52745148 YAQUELINE BETANCOURT TRIGOS

dsi_bogota_cobranzas_sucesiones <dsi_bogota_cobranzas_sucesiones@dian.gov.co>

Lun 10/04/2023 11:41

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (76 KB)

132274564006797_52745148.pdf;

Cordial Saludo,

Radicado número: 132274564- 6797_52745148

10/04/2023

Señores (A):

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF:

Proceso: 2022-00244-00

Sucesión: YAQUELINE

BETANCOURT TRIGOS

C.C 52745148

Radicado DIAN N° 528 2023

Cordial Saludo,

Me permito remitir de manera adjunta, el oficio relacionado en la referencia, con el fin de comunicarle por correo electrónico la cual se surte con la entrega del mismo en la dirección del email informando de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 4. Del decreto 491 del 28 de marzo De 2020.

Todo alcance a esta solicitud debe ser enviada

Al buzón de gestión documental comunicación

Externa:

dsi_bogota_cobranzas_sucesiones@dian.gov.co

DIRECCIÓN DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES DIAN

DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS

GRUPO DE REPRESENTACIÓN EXTERNA

CARRERA 6 # 15-32 PISO 13.

BOGOTA D.C

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales,

así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"



1.32.274.564.006797

Bogotá. D. C. 10 de abril de 2023

Señores

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C.

ASUNTO: Proceso 2022-00244-00
Sucesión YAQUELINE BETANCOURT TRIGOS
C.C 52745148
Radicado DIAN N° 528-2023

Cordial saludo,

Previos los análisis que se encuentra a nuestro alcance realizar a la fecha y para los efectos del artículo 844 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, le informo que puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de Sucesión citado en el asunto.

Lo anterior, sin perjuicio del cobro administrativo de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de investigaciones de carácter tributario o aduanero, adelantadas por la administración competente.

Nota: Una vez realizada la repartición RECUERDE cancelar el RUT de la Sucesión ilíquida.

Sin otro particular,

ROBINSON SUATERNA OSPINA

G.I.T. de Representación Externa

División de Gestión de Cobranzas

Estimado usuario, recuerde que los trámites que se adelantan ante la entidad no generan costo alguno, cualquier anomalía por favor informarla al buzón institucional en la siguiente ruta: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx> .

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de **Impuestos de Bogotá**

Antiguo BCH Cra. 6 N° 15-32 piso 5º PBX 6017451390 - 3103158129

Código postal 110321

www.dian.gov.co